

DIEZ MARZO 1573.



SELLO OVARIO. DIEZ MAR
RABEDIS, AÑO DE MIL SETEC
CIENTOS Y TRES

y Boralua otros porteros no poro acellan
 de este nombre miento = y en este estado
 entraron en el Hospital capitular christi
 tobal Rodriguez capel vi Juan de la y de
 quiza ad honores don antonio cabrera
 mudo, por lo que toca a los decanos departa
 mientos que en villa y sus vecinos pagan
 arrend. = y joan jimenez de la corral de de
 la guerra de la ad honores dejo marti
 no pens por los que cobran arrend. y que
 los cobran cada uno su mitad de los de
 Partimientos y portaran las cantidades
 que fueren de cada uno y obligacion en los
 arcos y contaduria que en villa y porte
 nue y en mudafecto de los christi tobal de
 juan y joan jimenez los cobran y por
 dran de los arcos sobre lo qual lo que
 acada en parte toca y de los obligacion
 mudaxia con poderio de las partes pa
 no que los apremien a lo que de los y de
 nunciacion de los que hicieren de su
 favor y la general y de los de la
 y scalla con presentes porteros pedro
 balsa lovente, pedro balsa villa y

